

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 21-06-39405.-

CÓRDOBA, 03 OCT 2006

VISTO las presentes actuaciones en las que el Consejo de Directores de Bibliotecas constituido por Resolución HCS 317/05, eleva a consideración lo acordado en reunión de fecha 10 de mayo de 2006 y solicita se convalide las nominaciones efectuadas para las respectivas acreditaciones y futuras actuaciones de las Directoras nombradas ante las distintas entidades con sus titulares y suplentes; atento lo resuelto por el H. Consejo Superior en sesión de fecha 20 de junio de 2006, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Convalidar las nominaciones efectuadas por el Consejo de Directores de Bibliotecas que a continuación se detallan:

Coordinadora Titular del Consejo de Directores de Bibliotecas:
VICTORIA PAGANINI

Coordinadora Suplente del Consejo de Directores de Bibliotecas:
Bibl. PASTORA NAVARRO

Representante Titular de la UNC en la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Portal Argentino del conocimiento científico:

Lic. ALEJANDRA NARDI

Representante Suplente de la UNC en la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Portal Argentino del conocimiento científico:

Bibl. SILVIA JALILE

Representante Titular de la UNC en el SIU (Sistema de Información Universitaria):

Lic. ROSA BESTANI

Representante Suplente de la UNC en el SIU:

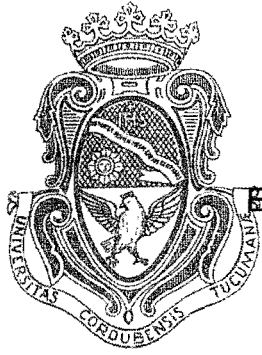
Lic. ALICIA CENTENO

Representante Titular de la UNC en ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba):

Bibl. SOFÍA GORDILLO

Representante Suplente de la UNC en ABUC:

Bibl. MARIA GRACIELA CAÑETE.



Expte. 21-06-39405.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Consejo de Directores de Bibliotecas.

Ae

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 2384